CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE EXCELENCIA OPERACIONAL EN LOS TALLERES DE LEBARIO

Número de expediente P10030322

Pliego de Prescripciones Técnicas

euskotren

Abril 2021

Índice

1. OBJETO 3
2. ANTECEDENTES 4

3. ALCANCE 6
4. SOLVENCIA TÉCNICA 7
5. CONTENIDO DE LAS OFERTAS 8
6. GARANTÍA 9
7. PLAZO DE EJECUCIÓN 9
8. PRESUPUESTO DEL CONTRATO 9
9. ANEXOS 10

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer las condiciones y requisitos mínimos para la contratación de una asistencia técnica para la elaboración de un plan de excelencia operacional en los talleres de Lebario (Abadiño, Bizkaia) de Euskotren. Esta asistencia técnica tiene por objetivo la evaluación de la situación de partida de la operativa del taller y modelo de gestión del mismo, derivado del cual se debe establecer un plan de mejora. El análisis debe recoger como mínimo los siguientes puntos:

- Estándar de trabajo en cada puesto
- Eliminación de potenciales fuentes de despilfarro
- Gestión visual
- Gestión de materiales en punto de uso
- Gestión de indicadores
- Cultura de mejora

En resumen, esta asistencia deberá definir el proyecto más equilibrado para poder ofrecer un modelo de gestión, organización, medios materiales y estrategias organizativas acordes a las necesidades tanto actuales como previstas a medio y largo plazo del área de Material Móvil Ferroviario y Tranviario.

En todo el proceso de licitación y contrato posterior se dará cumplimiento entre otros, a la legislación relativa a la Prevención de Riesgos laborales, Medio Ambiente, Ley Orgánica de Protección de Datos, Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres y a la política de euskaldunización de Euskotren.

2. ANTECEDENTES

Euskotren cuenta en la actualidad con un parque de material móvil ferroviario y tranviario con las siguientes características:

Serie	Composición	Fecha adquisición
900	30 trenes de 4 coches	2011/2014
950	28 trenes de 3 coches	2015/2018
TD 2000	9 Locomotoras	2010
SGH 6000	42 vagones plataforma	2008
400	8 tranvías de 3 módulos	1998
500	11 tranvías de 5 módulos	2008/2009
600	7 tranvías de 7 módulos	2020/2021

Así mismo mantiene el Funicular de La Reineta, parte del material histórico del Museo de Azpeitia y el material auxiliar ferroviario de ETS-RFV. Además, Euskotren recibirá 4 nuevos trenes de 4 coches (serie 940) en 2023.

El taller de Lebario situado en Abadiño (Bizkaia) es el mayor centro de mantenimiento del que dispone el área de Material Móvil Ferroviario y Tranviario de Euskotren. En concreto en este taller se realizan las siguientes actividades:

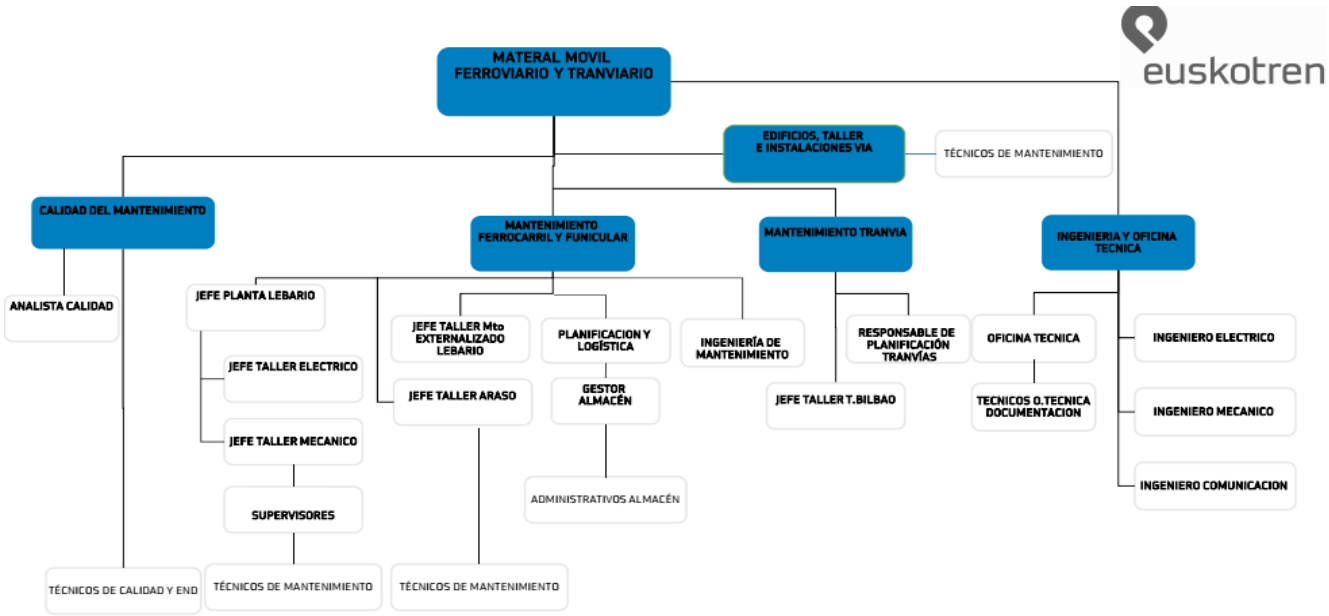
- Actividades de mantenimiento de ciclo corto y medio de material móvil ferroviario de viajeros (serie 900 y 950). Efectuado por empresa subcontratada.
- Actividades de mantenimiento de ciclo corto, medio y largo de locomotoras y plataformas. Efectuado por personal de Euskotren.
- Actividades de mantenimiento de ciclo largo de material móvil ferroviario y tranviario. Efectuado por personal de Euskotren.
- Actividades de mantenimiento de ciclo largo del funicular de La Reineta y del material del museo de Azpeitia. Efectuado por personal de Euskotren.
- Actividades de mantenimiento de ciclo corto y medio del funicular de La Reineta y de material del museo de Azpeitia. Efectuado por personal de Euskotren el taller de Lebario pero fuera de estas instalaciones.
- Actividades de Ingeniería y Calidad del Mantenimiento. Efectuado por personal de Euskotren.

2.1. Descripción del taller

En el Anexo 1 se muestra el layout actual del taller de Lebario.

2.2 Estructura organizativa

La estructura organizativa del área de Material Móvil Ferroviario y Tranviario de Euskotren es la siguiente:



La figura que se muestra describe el organigrama preliminar, dentro del cual hay algunos puestos no cubiertos y nuevas funciones a desarrollar o delimitar en el contexto de este proyecto. Entre otros los siguientes:

- Calidad del mantenimiento
- Planificación y logística
- Ingeniería del mantenimiento

3. ALCANCE

La presente asistencia tiene como objetivo la generación de un plan de excelencia operacional. Para generar dicho plan se deberán contemplar al menos las siguientes actividades:

- Análisis de la estructura organizativa actual de los talleres de Lebario, con el objetivo de:
    - Validar el organigrama propuesto, delimitando responsabilidades de las diferentes capas de la organización.
    - Definir y delimitar roles, funciones y ámbitos de responsabilidad de las diferentes funciones de la organización de Material Móvil de Euskotren en el ámbito de mejora y evolución de la organización, siempre teniendo en cuenta una orientación a la mejora operativa.
    - Revisar si los trabajos realizados por cada puesto (Responsable de Material Móvil, Responsable de Mantenimiento, Jefe de Planta, Jefes de Taller, Supervisores, Técnicos de Mantenimiento) son acordes al puesto y nivel de responsabilidad.

- Análisis de la operativa de los talleres de mantenimiento ubicados en Lebario. Evaluación actual atendiendo a:
    - Optimización de actividades sin aporte de valor.
    - Niveles de productividad actuales, teniendo en cuenta fugas de diferente índole. Establecer la realidad de presencia en el puesto de trabajo de cada operario/actividad. El análisis de valor añadido de ésta permitirá establecer un modelo inicial de capacidad productiva de los mismos.
    - Definición/ optimización del flujo de materiales y ubicación en punto de uso.
    - Evaluación del grado de cumplimiento OOL (Organización, Orden y Limpieza).
    - Optimización de la planificación de la actividad del taller,

coordinación y seguimiento de actividades.
    - Análisis de indicadores de cada área de actividad: productividad, lead time, etc. Definición de grado de efectividad de los mismos y procedimiento de uso.

- Con todo lo anterior será necesario:

    - Definir el plan de excelencia operacional, estructurando diferentes proyectos y áreas de mejora y detallando las mejoras esperadas con cada actuación.
    - Desarrollar una estrategia para el despliegue futuro de actividades de mejora continua que debe recoger:
        - Subproyectos concretos a desarrollar.
        - Necesidades de formación y capacitación en herramientas de mejora aplicables a la actividad de Euskotren.
    - Realizar una propuesta de priorización del plan. Elaborar un plan de implantación para un nuevo modelo de gestión (optima, actual, transición). Este plan deberá identificar las actividades y recursos necesarios para pasar de la situación actual a la nueva organización e incluir un calendario orientativo de dichas actividades en el tiempo. Deberá tener en cuenta que es necesario desarrollar la función del área de Calidad en el Mantenimiento.

La evaluación deberá tener en cuenta la naturaleza de las operaciones que se desarrollan actualmente y las que está previsto que se desarrollen a medio y largo plazo en el taller.

4. SOLVENCIA TÉCNICA

Las que figuran en la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

5. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Las empresas interesadas presentarán una única oferta para el alcance completo de este pliego.
A continuación, se describe la estructura y el orden de incorporación de los sobres que deberán seguir las ofertas de las empresas licitadoras, tal y como se estructura en la aplicación de LICITACIÓN ELECTRÓNICA a través de la cual se presentarán las mismas (IMPORTANTE: ATENCIÓN EN EL ORDEN DE INTRODUCCIÓN DE LOS SOBRES):

Sobre de capacidad y solvencia
Documentación administrativa requerida en el Pliego de Condiciones Generales, PCG, y su Carátula

Sobre de fórmulas
Propuesta económica y oferta evaluable mediante la aplicación de fórmulas. Incluirá los siguientes documentos íntegramente rellenados:

- "Modelo de Proposición de criterios evaluables mediante fórmulas". en el cual se detallarán:
    - Propuesta económica para la realización de los trabajos descritos.

Las ofertas que no incluyan el documento completo en el sobre de fórmulas podrán no ser aceptadas.
Los precios no deberán tener más de dos decimales. Si se pusieran más de dos decimales, sólo se computarán los dos primeros. Podrán no ser admitidos precios nulos, 0€, o que superen los máximos indicados en la tabla.
No serán aceptadas las ofertas que incluyan cualquier información relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas indicados en la Carátula del PCAP, en otro sobre que no sea el sobre de fórmulas.

Sobre de juicios de valor
Oferta técnica y criterios evaluables mediante juicios de valor. Las empresas ofertantes deberán presentar una oferta completa con mínimo los siguientes apartados:

- Memoria técnica. Descripción de los trabajos a realizar.

La empresa licitante describirá en su propuesta la relación de los trabajos a realizar dentro de la asistencia técnica para la definición de la elaboración de un plan de excelencia operacional en los talleres de Lebario.
Todos aquellos trabajos, documentación, materiales y servicios en general no expresamente indicados en este pliego, pero que sean considerados necesarios para la correcta ejecución de los trabajos serán indicados e incluidos en la oferta

y posterior servicio, y que no constituya documentación o información que haya que valorar mediante fórmulas.
La empresa licitante incluirá en su propuesta la relación, características y contenido de la documentación a entregar.

- Planificación de los trabajos

La empresa licitante describirá en su propuesta una planificación de los trabajos en la que se incluirá las fechas de los diferentes hitos y entregables propuestos dentro de la asistencia técnica para la definición de la elaboración de un plan de excelencia operacional en los talleres de Lebario. Se deberá describir la forma en la que se realizará la interlocución con la persona responsable del proyecto en Euskotren.

- Propuesta de equipo de trabajo

Organigrama del equipo de trabajo propuesto y estructura organizativa y roles propuestos para garantizar la correcta realización de los trabajos, en el que además se especificará, para su valoración, las mujeres que participarán en la ejecución de los trabajos que forman parte en este proyecto y los puestos que ocupan. Asimismo, se especificará una persona de contacto, que será quien mantendrá todas las comunicaciones con Euskotren para la ejecución de los contratos.

6. GARANTÍA

Se establece un plazo mínimo de garantía de dos (2) años, en los que la empresa adjudicataria estará obligada a rectificar cualquier error detectado por Euskotren en la documentación entregada. En este caso la empresa adjudicataria estará obligada a rectificar el documento afectado, a cambiar el número de versión y actualizar el control de cambios, indicando el motivo.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución previsto para la realización de los trabajos de asistencia es de 12 semanas desde al acta de inicio de los trabajos.

8. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

Los precios deberán incluir todos los gastos, beneficios e impuestos, con la única excepción del IVA.
El importe del presupuesto máximo formulado por Euskotren para la realización de los trabajos descritos, asciende a la cantidad de 40.000,00 €. (IVA excluido).

9. ANEXOS

ANEXO 1. Layout del taller de Lebario